



Concejo Municipal Reconquista



Concejal: Jorge C. Fiant

VISTO:

La solicitud presentada por la vecina de la ciudad, en relación a la existencia de un ejemplar arbóreo ubicado en calle Ledesma N° 1460, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado árbol se encuentra emplazado en la vía pública, generando daños estructurales en la vivienda lindante de la solicitante;

Que, según lo manifestado por la vecina afectada, las raíces del mismo han provocado rajaduras de consideración en paredes, pisos y demás estructuras de la propiedad;

Que, dicha situación no solo implica un perjuicio material, sino que también representa un riesgo para la seguridad física de los habitantes del inmueble;

Que, realizado mencionado pedido al municipio hace años y que, el costo de extracción por parte de un servicio privado supera los \$400.000;

Que resulta necesario dar pronta respuesta a fin de evitar mayores daños y posibles consecuencias de gravedad;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LO SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA N°...

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la evaluación técnica y posterior extracción del ejemplar arbóreo ubicado en calle Ledesma N° 1460, en virtud de los daños estructurales ocasionados a la vivienda mencionada.



Concejo Municipal Reconquista



Concejal: Jorge C. Fiant

Requírase que dicha intervención se realice con carácter de urgente, considerando el riesgo que la situación representa para la integridad física de la vecina afectada.

Dispóngase que, en caso de corresponder, se contemple la reposición del ejemplar por una especie adecuada, conforme a criterios técnicos y ambientales.

Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal